



Oficio N.º INAAPS/DG/UT-408/2024

Tepic, Nayarit; 28 de agosto de 2024
Asunto: Atención a solicitud de información
con No. De Folio 182906724000016

CYNTHIA GUARDADO
PRESENTE

En atención y seguimiento a su solicitud de Acceso a la Información con fecha oficial de recepción del día 07 de agosto de 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con No. De Folio 182906724000016, al respecto se informa que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXVI, 22 numeral 2, 23 numeral 10, 124, 125 numeral 3 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, una vez recibida dicha solicitud por la Unidad de Transparencia del Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, esta se turnó a al Área Administrativa correspondiente.

En consecuencia, por medio del presente, de conformidad con los artículos 128, 141, 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y toda vez que el acceso a la información es un derecho humano que tiene cualquier persona para acceder a la información pública generada, en posesión o poder de los sujetos obligados, en los términos de la Ley mencionada, y una vez analizada su solicitud de información, se hace de su conocimiento que, actualmente el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, no cuenta con Seguros de Vida contratado.

Del mismo modo, respecto a su solicitud, se informa que, si se cuenta con seguros contratados del **parque vehicular**, por lo que se hace llegar la información solicitada.

1. Nombre de la aseguradora actual: Seguros El Potosí S.A.
2. Vigencia del Seguro: desde el 18 de abril de 2024, hasta el 18 de abril de 2025.
3. Contratación a través del procedimiento de adjudicación directa, de conformidad con el artículo 106 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit. Lo anterior por tratarse de una contratación en donde el importe de la operación no excede los montos establecidos (se anexa a la presente copia de los pedidos de adjudicación directa).

Finalmente, no se omite manifestarle que, en caso de requerir información adicional relacionada con su solicitud y atribuciones de este Instituto, o alguna duda o comentario respecto a la respuesta brindada en este oficio, la Unidad de Transparencia del INAAPS queda a sus órdenes de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

ATENTAMENTE

LIC. ISMAEL BRANDON CERRITOS MARCOS
EL DIRECTOR GENERAL



C.c.p. Lic. Roxana Guadalupe Lizarraras Duran. - Titular de la Unidad de Transparencia
Archivo

